

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



RESOLUCIÓN Nro. 1589
(04 de diciembre de 2015)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTO LA INVITACIÓN PARA SORTEO PÚBLICO NRO. 001 DE 2017 PARA LA ASIGNACIÓN DE 55 NUEVAS MATRÍCULAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TAXI, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315, numerales 1º y 3º de la Constitución Política, la Ley 336 de 1996, el Decreto Reglamentario Nro. 1079 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nro. 1362 del 07 de noviembre de 2017, la Administración Municipal de Apartadó, aprobó el estudio técnico que determino la necesidad de equipos para la prestación del servicio público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros, en vehículos taxi para el Municipio.

Que conforme a lo anterior y de acuerdo al estudio, se determinó la necesidad de incrementar los vehículos actuales en cincuenta y cinco (55) unidades más, para lo cual, con arreglo a los mandatos reglamentarios se hace necesario el procedimiento para asignar las matrículas.

Que corresponde a la autoridad de transporte competente la asignación de las nuevas matrículas por sorteo público, de modo que se garantice el libre acceso de todos los interesados en igualdad de condiciones.

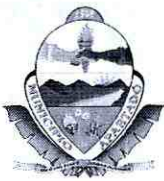
Que para garantizar el libre acceso de todos los interesados, el Artículo 2.2.1.3.7.4 del Decreto 1079 de 2015, establece un procedimiento para la escogencia a través del sorteo público.

Que por lo anterior, el municipio de Apartado está interesado en adelantar el proceso de Invitación para Sorteo Público Nro. 001 de 2017, cuyo objeto es la **“ASIGNACIÓN MEDIANTE SORTEO PÚBLICO DE: CINCUENTA Y CINCO (55) MATRÍCULAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TAXI, CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.3.7.4 DEL DECRETO 1079 DE 2015 Y A LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA,”** debiéndose desarrollar el procedimiento de Sorteo público, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva.

El cronograma del proceso descrito en el numeral anterior es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso del Concurso público y publicación del Proyecto de términos de referencia	Desde el 20 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2017	Secretaría de Movilidad y en la página Web de la Entidad: www.apartado-antioquia.gov.co
Recibo de observaciones al Proyecto de Términos de Referencia	Desde el 20 de noviembre hasta las 02:00 p.m. del 01 de diciembre de 2017	Los interesados las deben formular al correo juridica@apartado.gov.co o en la Oficina jurídica, Centro Administrativo Municipal





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



Respuesta a las Observaciones. Ajuste a los Términos de referencia. Publicación de respuesta a las observaciones	04 de diciembre de 2017	Secretaría de Movilidad y en la página Web de la Entidad: www.apartado-antioquia.gov.co
Expedición del acto administrativo del Concurso público y Publicación de los Términos de Referencia Definitivos	04 de diciembre de 2017	Secretaría de Movilidad y en la página Web de la Entidad: www.apartado-antioquia.gov.co
Recibo de observaciones a los Términos de Referencia Definitivos	Desde el 04 de diciembre hasta las 02:00 p.m. del 05 de diciembre de 2017	Oficina jurídica, Centro Administrativo Municipal
Modificación de los Términos de Referencia y publicación de adendas.	Hasta el 07 de diciembre de 2017	Secretaría de Movilidad y la página Web de la Entidad: www.apartado-antioquia.gov.co
Cierre y recibo de ofertas.	13 de diciembre de 2017 a las 09:00 a.m.	Oficina Jurídica, tercer piso, oficina 303 en la Carrera 100 N° 103ª - 02 Apartadó – Antioquia.
Evaluación	13 de diciembre de 2017	
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas	Desde el 14 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2017	Secretaría de Movilidad y la página Web de la Entidad: www.apartado-antioquia.gov.co
Recibo de observaciones al informe de verificación y evaluación.	Desde el 14 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2017	Los interesados las deben formular al correo juridica@apartado.gov.co o por medio de comunicación escrita dirigida a la Oficina Jurídica
Audiencia pública de informe de evaluación Definitivo, Sorteo y Adjudicación de nuevas matrículas	21 de diciembre de 2017 a las 09:00 a.m.	Oficina jurídica, Centro Administrativo Municipal

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.

Que no se presentaron observaciones al proyecto de Término de Referencia.

El lugar de consulta y retiro de los Términos de Referencia Definitivos, los estudios y documentos previos, es: www.apartado-antioquia.gov.co y la Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 100 Nro. 103ª – 02 Oficina 303, Centro Administrativo Diana Cardona, Apartadó.

Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abierto el sorteo público para la asignación de 55 nuevas matrículas en el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



ARTICULO SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en la página web de la entidad www.apartado-antioquia.gov.co

ARTICULO TERCERO: Adóptense los Términos de Referencia Definitivos que para el efecto se encuentra debidamente elaborado y se ordena su publicación en la página web de la entidad www.apartado-antioquia.gov.co

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

Dada en Apartadó, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2017

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ELIÉCER ARTEAGA VARGAS
Alcalde municipal

Elaboró: Tulia Irene Ruiz G.

Revisó / Aprobó: Resurrección Manzano _____

